

Detienen a chatarrero con 853 kilos de cables de cobre robado

En un local clandestino de venta y compra de metales en el Boro fueron ubicados dos sacos.

Luis Ramos Ossandón
 cronica@estrellaiquique.cl

En el sector de El Boro fue detenido por la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de la Policía de Investigaciones (PDI) un hombre chileno identificado como L.A.T.A., de 62 años, quien en una chatarrería ilegal mantenía al cuidado más de 800 kilos de cable de cobre.

La denuncia de testigos dejó en evidencia el ilícito, llegando la tarde del martes al lugar detectives de la BIRO, quienes sorprendieron al imputado con dos sacos con cables de cobre. Durante el procedimiento, se constató que el imputado no mantenía documentación que acreditara la procedencia del material, además de establecerse que el local no se encontraba registrado para establecimientos dedicados a la compra de metales.

Al incautar el material, al lugar llegó la empresa eléctrica CGE, que verificó que los cables correspondían a especies sustraídas desde sus instalaciones, encontrándose cortados y desarmados para su comercialización.

El jefe de la BIRO Iquique, subprefecto Luis Bel-



LOS CABLES SE ENCONTRABAN EN SACOS LISTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN.

mar, señaló que, "a partir de la denuncia y antecedentes previos, se logró establecer el funcionamiento de una chatarrería clandestina donde el imputado comercializaba el material, el cual posteriormente sería distribuido hacia otros puntos de la región".

En tanto, el fiscal jefe de Alto Hospicio, Hardy Torres, destacó que "este caso

\$20

millones están avaluados los 853 kilos de cobre encontrados en la chatarrería.

da cuenta de la cooperación de la sociedad y claramente, se necesita del apoyo de

estos para focalizar fiscalizaciones en delitos como el robo de cables".

FORMALIZACIÓN

En el tribunal, la abogada asistente de la fiscalía, Francisca Vergara, informó de los hechos y formalizó al imputado por el delito de receptación. Además, manifestó que los sacos mantenían un peso de 853 kilos,

los que presentaban características propias de cableado sustraído.

Tras presentar las pruebas, el tribunal determinó que el imputado quedara con arraigo nacional y arresto domiciliario nocturno, fijándose un plazo de investigación de 60 días, mientras seguirán las diligencias para dar con los responsables.